



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 4

Res. 85

Exp. 3/1325/16

Montevideo, de 24 FEB. 2016

**VISTO:** la necesidad de proveer recursos humanos para el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática del CES.

**CONSIDERANDO:** I) Que en virtud de las tareas radicadas en dicha Dirección, corresponde autorizar al docente CHAER DE SOUZA, Fernando, C.I. 1.416.471-3, carácter interino, a descargar las 8 + 2 horas de coordinación de la asignatura Informática, designadas en el Liceo N° 1 de Montevideo, por el año docente 2016, a efectos de desempeñarse en la DD y GI;

II) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Autorizar a la Dirección de Soporte y Gestión de Enseñanza a bajar a suplencia las horas de la asignatura Informática, carácter interino, optadas por el Prof. CHAER DE SOUZA, Fernando, C.I. 1.416.471-3, designadas según Acta 79, totalizando 10 horas, para ser desempeñadas en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

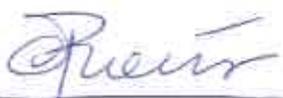
Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) al Prof. CHAER DE SOUZA, Fernando, C.I. 1.416.471-3.

Siga a División Hacienda, a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archive.

Ces- DG y SE  
Prof. SANDRA CIMHARAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

RT

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celeza Puentes  
DIRECTORA GENERAL 23-2-2016